



**Departamento de Boyacá
Gobernación**

**DECRETO NÚMERO 135 DE
(15 FEB 2019)**

Por el cual se provee un empleo de libre nombramiento y remoción

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que en la Planta de personal de la Administración Central del Departamento existe un empleo de Asesor código 105 grado 01, adscrito al Despacho del Gobernador.

Que mediante acta del 4 de febrero de 2019, de la Comisión Consultiva Departamental de Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales, y Palenqueras del Departamento de Boyacá, previo estudio de hojas de vida, por unanimidad postulan a la señora GLORIA PATRICIA PALACIOS VILLALOBOS, para desempeñar el citado empleo, en representación de estas comunidades.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Nombrar a la doctora GLORIA PATRICIA PALACIOS VILLALOBOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.645.537 expedida en Puerto Boyacá, para desempeñar el cargo de Asesor, código 105 grado 01, adscrito al Despacho del Gobernador.

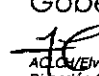
ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales con fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 15 FEB 2019


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá


GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Secretario General


AC. Elvira S.
Dirección General de Talento Humano